



**Convenio de Préstamo BIRF No. 9242-DO
Proyecto de Mejoramiento del Abastecimiento de Agua y
Servicios de Aguas Residuales en la República Dominicana**

**Documento Solicitud de Cotización
para la “Adquisición de Dos (2) Camiones Hidrolimpiadores
para Alcantarillados Sanitarios de Moca y Gaspar
Hernández, capacidad de 6,000 y 12,000 litros,
respectivamente.”**

Referencia No. DO-INAPA-006-2024-GO-RFQ

2 agosto del año 2024
Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana.

CONTENIDO

DOC-1.A.	Invitación a presentar Cotización
DOC-2	<u>Instrucciones a los Oferentes</u>
<u>DOC-2.1</u>	<u>Informaciones generales del proceso</u>
DOC-3	<u>Carta de Presentación de la Cotización (a completar por el oferente)</u>
DOC-3.1	<u>Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados</u>
DOC-3.2	<u>Precio y Cronograma de cumplimiento</u>
DOC-4	<u>Especificaciones Técnicas (a completar por el oferente)</u>
DOC-5.1	<u>Lista de bienes y Cronograma de entrega</u>
DOC-5.2	<u>Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento</u>
DOC-6	<u>Declaración de Mantenimiento de la Cotización(a completar por el oferente)</u>
DOC-7	<u>Autorización del Fabricante (a completar por el oferente)</u>
DOC-8	<u>Formato de Orden de Compra</u>
DOC-9	<u>Fraude y Corrupción (a rubricar por el oferente)</u>
DOC-10	<u>Carta de Aceptación</u>

DOC-2 Instrucciones a los Oferentes

1.1	Proyecto	Proyecto de Mejoramiento del Abastecimiento de Agua y Servicios de Aguas Residuales en la República Dominicana.																		
1.2	Financiamiento	Convenio de Préstamo BIRF No. 9242-DO, (P171778), suscrito entre el Gobierno de la República Dominicana y el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) (BANCO Mundial).																		
1.3	Convocante	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)- Dirección de Programas y Proyectos Especiales (DPPE) - Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP)																		
1.4	Número de Proceso:	DO-INAPA-006-2024-GO-RFQ																		
1.5	Objeto:	<p>“Adquisición de Dos (02) Camiones Hidrolimpiadores para Alcantarillados Sanitarios de Moca y Gaspar Hernández, capacidad de 6,000 y 12,000 litros y respetivamente.”</p> <p>El mismo se presentarán mediante dos (2) lotes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Lote</th> <th>Item</th> <th>Cantidad</th> <th>Descripción</th> <th>Ubicación</th> <th>Tiempo de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>Camión Hidrolimpiador para alcantarillado sanitario de Moca capacidad 12,000 litros, Prov. Espaillat.</td> <td>CORAAMOCA</td> <td>60/120días</td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>Camión Hidrolimpiador para alcantarillado sanitario de Gaspar Hernández, capacidad 6,000 litros, Prov. Espaillat.</td> <td>CORAAMOCA</td> <td>60/120 días</td> </tr> </tbody> </table>	Lote	Item	Cantidad	Descripción	Ubicación	Tiempo de entrega	I	1	1	Camión Hidrolimpiador para alcantarillado sanitario de Moca capacidad 12,000 litros, Prov. Espaillat.	CORAAMOCA	60/120días	II	1	1	Camión Hidrolimpiador para alcantarillado sanitario de Gaspar Hernández, capacidad 6,000 litros, Prov. Espaillat.	CORAAMOCA	60/120 días
Lote	Item	Cantidad	Descripción	Ubicación	Tiempo de entrega															
I	1	1	Camión Hidrolimpiador para alcantarillado sanitario de Moca capacidad 12,000 litros, Prov. Espaillat.	CORAAMOCA	60/120días															
II	1	1	Camión Hidrolimpiador para alcantarillado sanitario de Gaspar Hernández, capacidad 6,000 litros, Prov. Espaillat.	CORAAMOCA	60/120 días															
1.6	Información técnica:	Las especificaciones técnicas se encuentran en el documento DOC-4.																		
1.7	Responsables del proceso:	<u>Responsables del Proceso:</u> Licda. Briseyda Peguero, Especialista de Adquisiciones UEP/ (DPPE) Ing. Nicolás Grullón Valdez, Director Interino Programas y Proyectos Especiales.																		
1.8	Domicilio del Convocante:	Dirección de Programas y Proyectos Especiales (DPPE), del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) ubicada en la Dirección: Calle Guarocuya, Edificio INAPA, Oficina Dirección de Programas y Proyectos Especiales, 2do. Piso Urbanización: El Millón. Ciudad: Santo Domingo, Distrito Nacional. País: República Dominicana El registro para recibir enmiendas, la entrega de los documentos de solicitud de cotizaciones, aclaraciones, consultas y entrega de cotizaciones será efectuada en esta dirección.																		
1.9	Consultas escritas:	Cualquier potencial Oferente podrá formular consultas escritas sobre el Documento de Solicitud de Cotización al correo: uepe.dppe@inapa.gob.do Hasta el: día jueves (08) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) .																		
1.10	Presentación de la cotización:	Deberá presentarse toda la información requerida: credenciales, especificaciones técnicas, formularios y cotización en un sobre cerrado, sellado y rubricado. A la dirección indicada en el numeral 1.8.																		

1.11	Documentos de la Cotización	<p>Las cotizaciones deberán contener la siguiente documentación: Estos formularios estarán de disponible de forma editable: https://www.inapa.gob.do/index.php/proyectos/category/68-inapa-coraamoca-bm</p> <p>DOC-3 Carta de Presentación de la Cotización (a completar por el oferente) DOC-3.1 Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados DOC-3.2 Precio y Cronograma de cumplimiento DOC-4 Especificaciones Técnicas (a completar por el oferente) DOC-5.1 Lista de bienes y Cronograma de entrega DOC-5.2 Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento DOC-6 Declaración de Mantenimiento de la Cotización (a completar por el oferente) DOC-7 Autorización del Fabricante (a completar por el oferente) importados DOC-11 Garantía de los Camiones y equipos. Emitida por el fabricante y su representante en el país.</p> <p>Documentos Adicionales Servicios posteriores a la venta para los lotes cotizados.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de Distribución y representación 2. Certificado de que los Bienes son nuevos 3. Evidencia documentada, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación; 4. Certificados de Garantía de los Camiones y Equipos. 5. Normas para los camiones, así como los equipos. <p>Documentos Legales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del Registro Nacional del Contribuyente vigente (RNC) 2. Registro de Proveedor del Estado (RPE) actualizado 3. Copia Registro Mercantil habilitado 4. Copia Acta de Última Asamblea 5. Copia de Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte del representante que firma la carta de la cotización. <p>Las cotizaciones deben presentarse Físicamente, debidamente firmadas. *Las ofertas que no contengan toda la documentación requerida serán rechazadas.</p>
1.12	Garantía de Mantenimiento de la Oferta:	<p>Declaración mantenimiento de cotización. De acuerdo al formato en el anexo Doc-5</p>
1.13	Entrega de cotizaciones por otros medios	<p>No se aceptarán cotizaciones que sean por otros medios distintos a la presentación en físico en el domicilio, forma, fecha y hora indicado en el numeral: 1.8, 1.10 y 1.14.</p> <p>los procedimientos para estas cotizaciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Un sobre, etapa única. -Sólo se aceptarán las cotizaciones que lleguen dentro del plazo establecido. El Convocante no será responsable por entrega tardía de las cotizaciones, por tal motivo, serán rechazadas. - Las cotizaciones deberán estar firmadas por la persona autorizada, y con el sello de la empresa en todas sus páginas. -En el sobre se deberá además incluir:

		Un (1) original, dos (2) copias físicas, dos (2) copias digitales en PDF no editable y en formato editable, ambas en el mismo USB;
1.14	Plazo para entrega de cotizaciones:	Fecha límite de entrega: el jueves 15 del mes de agosto, 2024 , a las 3:00 PM, de dos mil veinticuatro 2024 . Hora límite de entrega: 3:00 PM. (hora local RD) Toda cotización entregada después del plazo indicado no será recibida.
1.15	Apertura de cotizaciones:	Para procesos de Solicitud de Cotizaciones se realizará el acto de apertura público, inmediatamente se culmine la fecha límite presentación de oferta.
1.16	Validez de las cotizaciones:	Las ofertas serán válidas por sesenta (60) días calendario , desde su entrega. La presentación de cotización implica la aceptación de este plazo. Eventualmente, el Convocante podrá solicitar por escrito la extensión del período de validez de la oferta; el Oferente que no acepte será excluido del proceso. Los Oferentes que accedan por escrito a la prórroga, no podrán modificar su oferta.
1.17	Forma de adjudicación	La adjudicación se realizará por: Lotes
1.18	Documentación para la firma de contrato u/orden de compras	i. Documentación legal y administrativa: <ul style="list-style-type: none"> - Copia del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) vigente. - Copia del Registro de Proveedor del Estado (RPE) actualizado. - Pago de Impuestos al día y/o acuerdos de pago con la DGII y/o la TSS. - Copia Registro Mercantil habilitado. - Copia Acta Última Asamblea. - Copia Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte. De las firmas autorizada/o, la carta de la oferta y los demás formularios.
1.19	Moneda de cotización y Forma de Pago	(i) La cotización deberá expresarse en Pesos Dominicanos (DOP\$) y los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas se convertirán a: <p style="text-align: center;">Dólares de los Estados Unidos de América</p> <p>La fuente del tipo de cambio será: Tasa vendedor del Banco Central de la República Dominicana. La fecha a la cual corresponderá el tipo de cambio será: Fecha límite de presentación de ofertas. Se convertirán todas las cotizaciones en una misma moneda para su evaluación y comparación</p> (ii) El pago será efectuado una vez que se reciban los bienes de manera parcial o en su totalidad contratados de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas y en Pesos Dominicanos o en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, según cotización y luego de presentar: a los 30 días de presentación de la factura <ul style="list-style-type: none"> - Pago de impuestos DGII (Será válido el recibo de pago o certificación que indique que está al día en sus pagos) - Pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) Será válido el recibo de pago o certificación que indique que está al día en sus pagos. - Factura con valor Fiscal Gubernamental <p>El INAPA, funge como agente de retención a partir de lo establecido en la Ley No. 557-05 sobre Reforma Tributaria del trece (13) de diciembre de dos mil cinco (2005), que modifica las leyes núm. 11-92 Código Tributario de mil novecientos noventa y dos (1992); 18-88 sobre el Impuesto al Patrimonio Inmobiliario (IPI) de mil novecientos ochenta y ocho (1988); 4027 sobre Exoneraciones de Impuestos de mil novecientos cincuenta y cinco (1955); 112-00 sobre Hidrocarburos y 146-00 de Reforma Arancelaria de dos mil (2000).</p>
1.20	Condiciones de Cumplimiento	El oferente que resulte adjudicatario debe cumplir con las condiciones de cumplimiento indicada en el numeral 17 de este documento.
1.21	Inspecciones y Pruebas	El oferente que resulte adjudicatario debe realizar las inspecciones y pruebas de cumplimiento indicada en el numeral 18 de este documento.
	Sobre las Apca	En caso de consorcio deberá presentarse documento que indique el porcentaje de participación de cada empresa;

	Hoja de vida de la empresa sobre su experiencia en suministro de camiones Hidrolimpiadores o que haya suministrado en proyectos similares de proyectos similares en los últimos 8 años. Certificación del distribuidor o representante en el país.
Sobre los Incoterms	La edición de Incoterms es 2024 .

DOC-2.1 INFORMACIONES GENERALES DEL PROCESO

1 Normativa aplicable al proceso.

Este proceso se regirá por lo indicado en este Documento de Solicitud de Cotización, y de acuerdo con el Contrato de Préstamo Núm. BIRF No. 9242-DO mencionado en el numeral 1.2, y las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión Banco Mundial, cuarta edición noviembre 2020. Estas políticas incluyen, entre otras, previsiones en cuanto a: (i) Fraude y Corrupción, (ii) elegibilidad, (iii) conflicto de interés que serán consideradas durante el proceso de contratación.

2 Documentos de la solicitud. Los siguientes documentos forman parte de esta Solicitud de Cotización: TODOS ESTOS FORMULARIO

- DOC-1. A. Invitación a presentar Cotización de Precios
- DOC-2 Instrucciones a los Oferentes
- DOC-2.1 Informaciones generales del proceso
- DOC-3 Carta de Presentación de la Cotización de Precios
- DOC-3.1 Formulario de Presentación de la Oferta
- DOC-3.2 Precio y Cronograma de cumplimiento
- DOC-4 Especificaciones Técnicas
- DOC-5 Declaración de Mantenimiento de la Cotización
- DOC-5.2 Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento
- DOC-6 Declaración de Mantenimiento de la Cotización (a completar por el oferente)
- DOC-6 Autorización del Fabricante
- DOC-7 Autorización del Fabricante (a completar por el oferente)
- DOC-8 Orden de Compra
- DOC-9 Fraude y Corrupción
- DOC-10 Carta de Aceptación

3 Enmiendas y aclaraciones

Dentro de los **cinco (05) días** posteriores a la publicación del proceso o entrega de invitaciones, los interesados deberán comunicar al convocante su interés en participar, en la dirección que se indica en el numeral 1.8 o a la dirección de correo electrónico en el numeral 1.9, con el objetivo de que les sean comunicadas eventuales modificaciones o aclaraciones. No enviar esta comunicación no generará ningún efecto adverso para la selección. De igual manera, los potenciales Oferentes (sus representantes legales o agentes autorizados) podrán formular consultas por escrito en la misma dirección y dentro el plazo indicado en el numeral 1.9. Para dar respuestas a tales consultas, el Convocante emitirá circulares aclaratorias. Las circulares y enmiendas serán notificadas a todos los participantes.

4 Preparación de las cotizaciones.

- 4,1 La mención a días en este documento, hace referencia a días calendario, excepto si específicamente se indica de manera diferente.
- 4,2 La forma de presentación de la Cotización para este proceso se indica en el numeral 1.10.
- 4,3 Las cotizaciones deben diferenciar claramente los precios sin impuestos indirectos y los impuestos correspondientes.
- 4,4 No se aceptarán cotizaciones alternativas.

4,5 Las cotizaciones deben de presentarse tal y como se describe en DOC-2.1 INFORMACIONES GENERALES DEL PROCESO en el numeral 2, para facilitarle la realización de los mismos los suministramos una versión editable.

5 Ejecución de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta. Podrá ejecutarse esta Declaración cuando:

- (i) el Oferente retire su Cotización durante el período de validez o si modifica su oferta,
- (ii) el Oferente seleccionado no acepte las correcciones al Precio de su Cotización,
- (iii) si el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:
 - la entrega de la documentación indicada en el numeral 1.18,
 - sí resulta adjudicatario de un contrato y no la firma.

6 Entrega y apertura de cotizaciones.

6,1 La cotización deberá ser entregada en los formatos indicados en el numeral 1.10, en la dirección que se indica en el numeral 1.8 y dentro el plazo establecido en el numeral 1.14. Las cotizaciones que lleguen, con posterioridad a la hora y fecha señaladas no serán consideradas. Los o Licitantes serán los únicos responsables de que sus cotizaciones sean presentadas a tiempo y forma, y de obtener el correspondiente acuse de recibo. Al cumplirse el plazo establecido en el Documento de Solicitud de Cotización, el ejecutor recibirá las cotizaciones y realizará una apertura.

7 Confidencialidad.

- 7,1 No debe existir comunicación que no sea por escrito y oficial entre los oferentes y el convocante. Las solicitudes de aclaración y sus respuestas durante el proceso deberán ser hechas por escrito.
- 7,2 Iniciada la evaluación de las cotizaciones y hasta la comunicación de adjudicación, se considerará confidencial toda la información relacionada con el análisis, las aclaraciones, la evaluación de las cotizaciones, los informes y la recomendación de adjudicación final. De igual modo, la información considerada confidencial no podrá ser conocida por, o divulgada a, personas no involucradas, directa y oficialmente, con la evaluación de las cotizaciones, incluyendo a los oferentes.

8 Evaluación.

- 8,1 El convocante evaluará las credenciales, especificaciones técnicas y precios en única etapa, por lo que las informaciones proporcionadas por el interesado deben estar completas.
- 8,2 El criterio de evaluación será de Cumple/No Cumple. Los Licitantes deberán cumplir con todos los requerimientos exigidos en las Especificaciones Técnicas sin omisiones ni desviaciones. La Entidad Convocante descalificará la Cotización que no cumpla con algunos de los requerimientos exigidos en las Especificaciones Técnicas.
- 8,3 La evaluación de precio no tendrá en cuenta los impuestos indirectos señalados. El menor precio ofertado se identificará sin considerar dichos impuestos.
- 8,4 La Comisión de Evaluación revisará la existencia de posibles errores aritméticos en las cotizaciones y los corregirá; con estos montos, ordenará las cotizaciones de menor precio.
- 8,5 La corrección de errores aritméticos se realizará de la siguiente manera:
 - i. si hay una diferencia en precio total como producto del precio unitario por la cantidad requerida, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que a juicio del contratante hubiera un error evidente en la expresión del decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese ítem y se corregirá el precio unitario.

ii. si hay un error en el total (suma de los subtotales) prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.



iii. Si existe un error en la cantidad escrita en letras y la cantidad en números prevalecerá la cantidad escrita en letras.

- 8,6 Eventualmente, el Ejecutor solicitará, por escrito, información o aclaraciones consideradas subsanables (información de tipo histórico o cuestiones que no afecten a aspectos técnicos sustanciales o de su precio que no sean correcciones aritméticas arriba mencionadas).
- 8,7 Al concluir la revisión de las cotizaciones, si existieron errores aritméticos que dieron lugar a la corrección del precio de las cotizaciones, el Convocante consultará a los Licitantes la aceptación o no de las correcciones, sin indicar el lugar que ocupan sus cotizaciones. Las cotizaciones de los licitantes que no acepten las correcciones razonablemente realizadas serán rechazadas.
- 8,8 Elegibilidad para el suministro de bienes, obras y servicios distintos de los de consultoría en las adquisiciones financiadas por el Banco, **debe cumplir con las regulaciones de acuerdo al DOC-2.1**
- 8,9 Al evaluar el costo de una cotización, el Comprador podrá considerar, además del precio cotizado uno o más de los siguientes factores estipulados en los DDL.

9 Derecho del Comprador a aceptar Cualquier Cotización y Rechazar Alguna o Todas las Cotizaciones

- 9.1 El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Cotización, de anular el proceso de solicitud de cotización y de rechazar todas las Cotizaciones en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna frente a los Licitantes. En caso de anularse el proceso, el Comprador devolverá prontamente a los Licitantes todas las Cotizaciones.

10 Adjudicación

La adjudicación se realizará al oferente cuyos bienes ofertados cumplan sustancialmente con las especificaciones técnicas requeridas por el contratante y oferte el menor precio evaluado, en su respectivo lote y luego de efectuar las eventuales correcciones de errores aritméticos. La comparación de cotizaciones se realizará con base en los precios con los impuestos incluidos.

El Convocante determinará si la cotización evaluada como de menor precio cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones del Documento de Solicitud de Cotizaciones sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. **Se adjudicará por lote**

El Convocante comunicará los resultados a todos los Licitantes participantes.

Para proceder con la suscripción del Contrato o emisión de la Orden de Compra [en un plazo de no más de 5 días hábiles desde la fecha de notificación de adjudicación] el licitante adjudicado deberá presentar a más tardar 5 días después de la comunicación de adjudicación los requisitos mencionados en el numeral 1.18.

- 10.1 **Contratos múltiples.** Si se invita a la presentación de Cotización para lotes individuales o para cualquier combinación de lotes, el contrato se adjudicará a los Licitantes que presenten la/s Cotizaciones/s que cumplan sustancialmente con los requisitos y que ofrezcan el costo evaluado más bajo al Comprador para lotes combinados, después de considerar todas las combinaciones posibles de lotes, con sujeción al cumplimiento por parte de los Licitantes seleccionados de los criterios de calificación requeridos (en esta Sección III, IAL37, Requisitos de Calificación, para un lote o una combinación de lotes, según sea el caso).

Disponibilidad en el País del Comprador de repuestos y servicios posteriores a la venta para los equipos ofrecidos en la Cotización.

Solamente a los fines de la evaluación, se sumará al precio de la Oferta un monto equivalente a lo que le costaría al Comprador el establecimiento de instalaciones de servicio y existencias de repuestos mínimas si la cotización se realizara por separado. Evidencia de que tienen taller en país.



Al determinar el Licitante o los Licitantes que ofrecen al Comprador el costo total evaluado más bajo para lotes combinados, el Comprador aplicará los siguientes pasos en orden secuencial:

Evaluación de lotes individuales para determinar las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos y los correspondientes costos evaluados;

Para cada lote, clasificación de las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos, comenzando por el costo evaluado más bajo para el lote en cuestión;

Aplicación a los costos evaluados enumerados en el inciso (b) de todo descuento/reducción de precio aplicable ofrecido por uno o más Licitantes para la adjudicación de contratos múltiples en función de los descuentos y la metodología para su aplicación que ofrece el Licitante correspondiente;

Determinación de la adjudicación del contrato a partir de la combinación de lotes que ofrezcan al Comprador el costo total evaluado más bajo.

11 Rechazo y descalificación de Cotización. Las causales de descalificación son:

- No presentar la Declaración de Mantenimiento de la Oferta
- Un oferente que ha sido declarado inelegible para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco durante el periodo de tiempo determinado por el Banco.
- El Oferente tiene impedimentos legales y/o administrativos para participar en el proceso de contratación y/o para la firma del contrato.
- Existe una desviación, omisión o reserva significativa en la cotización.
- El Licitante no acepta el precio razonablemente corregido de su cotización.
- El Licitante con el menor precio evaluado no presenta dentro del plazo establecido, la documentación, salvo que el Licitante justifique oportunamente el retraso.
- Cuando no haya competencia real.
- Cuando ninguna de las Cotizaciones/Propuestas responda sustancialmente a los requisitos de los documentos de adquisición.
- Cuando los precios de las Cotizaciones/Propuestas sean significativamente más altos que los del mercado.

12 Declaratoria desierta. Se declarará desierta una convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:

- No se hubiera recibido ninguna cotización.
- Si luego de la evaluación, ninguna cotización ha cumplido los requerimientos establecidos existiendo desviaciones e incumplimientos significativos.
- Cuando no se llegue a suscribir un contrato con ninguno de los Licitantes que pudieron haber resultado recomendados para la adjudicación.
- En el caso de no presentarse Cotización o que ninguna de las Cotizaciones presentadas cumpla con las Especificaciones Técnicas requeridas, se procederá a declarar desierto el procedimiento.

13 Información sobre los resultados de la evaluación:

- 13.1 El resultado de la evaluación se informará de manera individual.
- 13.2 Si alguno de los oferentes desea conocer las causas por las cuales su cotización no fue adjudicada, podrá solicitar al convocante la explicación pertinente por escrito y/o en una reunión para analizar o discutir exclusivamente sobre su cotización.
- 13.3 Los Oferentes podrán presentar quejas y reclamos por escrito, en cualquier momento del proceso, inclusive después de la adjudicación, conforme los procesos establecidos en las Regulaciones de Adquisiciones actualizada a noviembre 2020.

14 Moneda de cotización y Forma de Pago:



- 14.1 La cotización deberá expresarse en pesos dominicanos (DOP \$) o en cualquier otra moneda convertible y los pagos se realizarán en Pesos Dominicanos o en Dólares de los Estados Unidos de América.
- 14.2 El precio de la oferta incluirá todos los gastos necesarios para la entrega de los bienes en las condiciones y cantidades establecidas en las especificaciones técnicas.
- 14.3 El pago será realizado a crédito por 30 días, luego de recibida la factura final.
- 14.4 El pago del precio del contrato se efectuará en la moneda o monedas en las que el oferente lo hubiera solicitado en su cotización, tal como se indica en el numeral 1.19.
- 14.5 El pago será efectuado una vez que se reciban de manera satisfactoria todos los bienes contratados de acuerdo con la orden de compra emitida u contrato. Para tales fines el receptor de estos bienes deberá certificar a través de una comunicación la recepción satisfactoria.
- 14.6 La(s) moneda(s) de la Oferta y la(s) moneda(s) de pago serán las mismas. El Licitante deberá cotizar en la moneda del País del Comprador la parte del Precio de la Oferta correspondiente a los gastos incurridos en la moneda del País del Comprador, salvo que se estipule lo contrario en los
- 14.7 El Licitante podrá expresar el Precio de su Oferta en cualquier moneda. Si el Licitante desea recibir el pago en una combinación de montos en diferentes monedas, podrá cotizar su precio en las monedas que correspondan. Sin embargo, no podrá incluir más de tres monedas extranjeras además de la del País del Comprador.

***El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) “NO” tiene previsto gestionar la exoneración de los impuestos.**

15 Plazo de Entrega de los Bienes

- 15.1 La presentación de la cotización implica que el oferente acepta entregar los bienes en el plazo y lugar establecidos en el cuadro de especificaciones técnicas, donde se establece lugar y tiempo de entrega, establecido en el DOC-5.1
- 15.2 El plazo de entrega será contabilizado en días calendario a partir de la suscripción del contrato por ambas partes.

16 Condiciones de Cumplimiento

- 16.1 El adjudicatario debe incluir todos los servicios profesionales necesarios para la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de todos los bienes o servicios contratados.
- 16.2 Todos los equipos, accesorios o insumos a ser suministrados por el proveedor serán nuevos, de las características indicadas en estas especificaciones técnicas. Autorizados por el fabricante de los equipos, y deberán cumplir con las normas internacionales y locales establecidas, según la naturaleza de lo suministrado.
- 16.3 Presentar Carta de Autorización del proveedor autorizado del producto que ofrezca, expedida por el fabricante.
- 16.4 Ofrecer los años de garantía en piezas y servicios indicados en las especificaciones técnicas.
- 16.5 Durante las labores de transporte, instalación, montaje, uso y/o desmonte de los equipos y sus accesorios, el proveedor protegerá todos los materiales, equipos y áreas a utilizar, velando por la integridad de cada uno de ellos; siendo el adjudicatario responsable por los daños que pudieran resultar de estas actividades.
- 16.6 El proveedor realizará la entrega de bienes y servicios contratados bajo estricta supervisión y acompañamiento del personal designado a esos fines por la parte contratante.
- 16.7 La entrega de los bienes y servicios será realizada con un conduce de entrega conforme, así como imágenes y/o informe de recepción satisfactoria para los casos en que les sea requerido por la parte contratante.
- 16.8 El o los camiones debe ser de reciente fabricación (posterior al año 2024).
- 16.9 Documento de garantía, disponibilidad de atención y mantenimiento durante el período de la garantía, sin ningún costo adicional para el Contratante.
- 16.10 Comunicación sobre representante local para efectos de la garantía.



17 Inspecciones y Prueba

17.1 Se realizarán las siguientes inspecciones y pruebas:

Se verificará la capacidad de succión del equipo en campo al momento de la recepción confirmando que pueda ejecutar las labores de limpieza en redes colectoras y EDAR.

Se verificará la capacidad de presión del equipo en campo al momento de la recepción confirmando que pueda ejecutar las labores de limpieza en redes colectoras y EDAR.

Pruebas de arrastre de las mangueras para destape.



DOC-3 Carta de Presentación de la Cotización

(OBLIGATORIO)

Fecha: xx de agosto 2024

Proceso: DO-INAPA-006-2024-GO-RFQ

A: Proyecto de Mejoramiento del Abastecimiento de Agua y Servicios de Aguas Residuales Moca y Gaspar Hernández, Provincia ESPAILLAT, República Dominicana.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de solicitud de cotización;

- a) Ofrecemos proveer los Bienes de conformidad con las especificaciones técnicas y requerimientos contenidos en el documento de Solicitud de Cotización del proceso **DO-INAPA 006-2024-GO-RFQ Adquisición de Dos (02) Camiones Hidrolimpiadores para Alcantarillados Sanitarios de Moca y Gaspar Hernández, capacidad de 6,000 y 12,000 litros, respetivamente**” y nos comprometemos a que estos Bienes sean originarios de países miembros del Banco;
- b) El precio total de nuestra Oferta, incluyendo el ITBIS, es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*

Lote 1, Camión Hidrosuccionador para mantenimiento de redes de alcantarillado sanitario Moca. Capacidad :12,000 litros o 12.0 m3
Lote 2. Hidrosuccionador para mantenimiento de redes de alcantarillado sanitario, Gaspar Hernández, Prov. Espaillat. Capacidad 6000 Litros o 6M3.
- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período de 60 días a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas;
- d) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco, bajo las leyes del País del Comprador o normativas oficiales;
- e) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- f) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma Autorizada y Nombre completo: _____

Cargo del Signatario: _____

Nombre del Oferente (nombre de la compañía o nombre del APCA): _____

En capacidad de: _____

Dirección: _____

Información de contacto (teléfono, e-mail): _____

[Para una APCA, todos los integrantes deberán firmar o únicamente el integrante responsable, en cuyo caso, se deberá adjuntar el poder para firmar en nombre de todos los demás integrantes]

[Este formulario debe estar firmado .

El día _____ del mes de _____ del año dos mil veinticuatro (2024).

(Colocar la fecha de la cotización del **formulario de Precios**

(Ofertas del Grupo C, bienes que se importarán)

Monedas de acuerdo al numeral 14

Fecha: XX agosto 2024

DOC n.º: _____

Alternativa n.º: _____

Página n.º _____ de _____

1	2	3	4	5	6	7	8	9
N.º de Lote	Descripción de los bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario CIP [Indique lugar de destino convenido de acuerdo con la IAL 14.8 (b) (i)]	Precio CIP por artículo (Col. 5 x 6)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL	Precio total por artículo (Col. 7 + 8)
[Indique el número del artículo].	[Indique el nombre de los bienes].	[Indique el país de origen de los bienes].	[Indique la Fecha de Entrega ofertada].	[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].	[Indique el precio CIP por unidad].	[Indique el precio total CIP por artículo].	[Indique el precio correspondiente por artículo].	[Indique el precio total del artículo].
I	Camión Hidrosuccionador para mantenimiento de redes de alcantarillado sanitario Moca. Capacidad :12,000 litros o 12.0 m3			1				
II	Hidrosuccionador para mantenimiento de redes de alcantarillado sanitario, Gaspar Hernández, Prov. Espaillat. Capacidad 6000 Litros o 6M3.			1				



Precio Total	
--------------	--

Firma Autorizada y Nombre completo: _____

Cargo del Signatario: _____

Nombre del Oferente (nombre de la compañía o nombre del APCA): _____

En capacidad de: _____

Dirección: _____

Información de contacto (teléfono, e-mail): _____

[Para una APCA, todos los integrantes deberán firmar o únicamente el integrante responsable, en cuyo caso, se deberá adjuntar el poder para firmar en nombre de todos los demás integrantes]

[Este formulario debe estar firmado.]

Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos

Monedas de acuerdo con el numeral 14						Fecha: _XX agosto 2024
						DOC n.º: _____
						Alternativa n.º: _____
						Página n.º _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7
Servicio N.º	Descripción de los servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de origen	Fecha de entrega en el lugar de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio (Col. 5 x 6 o un estimado)
<i>Lote</i> .	<i>[Indique el nombre de los servicios].</i>	<i>[Indique el país de origen de los servicios].</i>	<i>[Indique la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio].</i>	<i>[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].</i>	<i>[Indique el precio unitario por artículo].</i>	<i>[Indique precio total por artículo].</i>
1	Taller para mantenimiento y/o reparaciones, el suplidor debe indicar la ubicación y datos del taller y certificar que el mismo contiene todos los artículos y maquinarias necesarios para dar el mantenimiento y/o reparaciones a los equipos. Si el taller no es del oferente, debe presentar convenio de uso del taller con certificación de la marca.			1		
2	Mantenimiento básico (in-situ o en el taller) recomendado por el fabricante durante el			1		



	periodo de la garantía y debe incluir a todo costo.					
3	<p>Revisión cada 12 meses, durante el periodo de garantía, de modo que se pueda prever cualquier anomalía que pudieran tener los equipos. Debe incluir al menos, el chequeo de:</p> <p>Motor</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Computadora(s) ✓ Sistema de frenos ✓ Sistema hidráulico ✓ Sistema de combustible ✓ Sistema eléctrico ✓ Sistema de dirección ✓ Sistema de agua a presión 			1		
					Precio total de la Oferta	

Firma Autorizada y Nombre completo: _____

Cargo del Signatario: _____

Nombre del Oferente (nombre de la compañía o nombre del APCA): _____

En capacidad de: _____

Dirección: _____

Información de contacto (teléfono, e-mail): _____

[Para una APCA, todos los integrantes deberán firmar o únicamente el integrante responsable, en cuyo caso, se deberá adjuntar el poder para firmar en nombre de todos los demás integrantes]

[Este formulario debe estar firmado.]

Especificaciones Técnicas

LOTE I

Lote I	Nombre Genérico:	CAMIÓN HIDROSUCCIONADOR				
	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO	CAMIÓN HIDROSUCCIONADOR	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN	
	DESCRIPCIÓN:	Definición: Camión Hidrolimpiador para alcantarillado sanitario de Moca capacidad 12,000 litros, Prov. Espaillat.				
		Descripción				
	COMPONENTE CAMIÓN	Modelo Camión: Hidro Succionador (mecánico)				
		Motor: Diésel				
		Año: 2024 en adelante				
		Dimensiones				
		Largo: 12,000 mm. En adelante				
		Ancho: 2,300 mm. En adelante				
		Altura: 3,500 mm. En adelante				
		Distancia entre eje: 2,500 mm. En adelante				
		Peso: 13,500 Kg. En adelante				
		Ejes y Suspensión				
		Eje Frontal: 7,000 Lb. En adelante				
		Eje Trasero: 26,000 Lb. En adelante				
		Eje motriz de reducción simple y reductor de cubo				
		Motor				
		Combustible: Diésel				
		Potencia Máxima 210 HP. (mínimo)				
		Par (Nm)/rpm: 800/1400. (mínimo)				
		Velocidad nominal 2,500 (r/min)				
		Desplazamiento 6,600 cc a 6,800 cc				
		Estándar de Emisión: Euro III				
		Freno de motor: Sistema estándar				
		Embrague				
		Placa de resorte, resorte de diafragma				
		Transmisión				
		Manual con sincronizador.				
		10 velocidades				
		Toma de fuerza				
		Sistema de Frenos				
		Disco delantero tambor trasero				
		Freno de aire comprimido de doble circuito				
		Freno de estacionamiento, Freno de resorte de potencia que actúa en la rueda delantera y trasera				
		Freno auxiliar: Tipo Jacobs				
		Sistema de Dirección				
	Hidráulica Asistida.					
	Cabina Interior					
	Asiento conductor neumático, confort					
	Asiento acompañante funcional					
	Cristales eléctricos en ambas puertas					
	Radio con puerto USB					
	Sistema eléctrico					
	Luces omnidireccionales amarillas delante					
	Luces de delimitación laterales					
	2 baterías 12v c/u 24V / 135Ah					
	Sistema eléctrico general de 24 voltios					

Lote I	Nombre Genérico:	CAMIÓN HIDROSUCCIONADOR			
	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO	CAMIÓN HIDROSUCCIONADOR	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
		Operado por llaves, lavadores de parabrisas			
		Luces omnidireccionales amarillas delante			
		Neumáticos			
		11R22.5 ó 12R22.5			
		Cantidad 10+1			
		Componentes			
		Un búnker			
		Suspensión hidráulica para cabina			
		Aire acondicionado			
		Cabina reversible hidráulico			
		Cierre centralizado (doble mando a distancia)			
		Pito de marcha atrás			
		Gato hidráulico y juego de llaves			
	ACCESORIOS	Extintor Opcional			
		Triángulo reflectivo de seguridad Opcional			
		Tanque de Vacío de Residuos.			
		Volumen del tanque de residuos: 12,000 litros.			
		Material del tanque de residuos: Acero al carbón inoxidable o Similar			
		Espesor del tanque de residuos: 6.00 mm, (mínimo).			
		Bomba de Vacío: Vacío Max 90% - Vacío Mínimo 60%			
		Material del tanque de residuos: Acero al carbón inoxidable			
		Espesor del tanque de residuos: 4.00 mm, (mínimo).			
		Depósito de agua Limpia.			
		Volumen del Depósito de agua limpia: 3,000 litros, (mínimo).			
		Material del depósito de agua limpia: Acero al carbón inoxidable o Similar.			
		Espesor del depósito de agua limpia: 3.00 mm, (mínimo).			
		Bomba de alta presión: 2100 PSI (mínimo)			
		Bomba de Alta Presión: Flujo 170 litros por minutos mínimos.			
	EL EQUIPO O CARROCERÍA:	Operación Hidráulica por la parte trasera.			
		Dispositivo de bloqueo manual.			
		Manguera Trasera: Longitud 50 metros (mínimo)			
		Material de las mangueras de succión de residuos de alambre de goma y Diámetro de 6 pulgadas con su cocuyera.			
		Manguera de alta presión en Poliolefina: 1 Pulg (mínima)			
		Largo de la manguera de alta presión de 150 metros en adelante			
		El cabrestante giratorio con un Angulo de rotación horizontal de 180 grados.			
		Operación Hidráulica.			
		Boquillas: 2 ovaladas, 4 en forma de diamante, 1 en forma de granada.			
		Cabrestante Giratorio: ángulo de rotación 180 grados.			
		Válvula de Cuerpo de Escombros: Tipo mariposa Diámetro mínimo 5 Pulgadas			
		Certificaciones y Normativas:			
	SEGURIDAD	Cumplimiento de normativa ISO 13485, con relación a productos sanitarios (presentar certificación correspondiente).			
		Certificación por parte del fabricante de tener centros autorizados de servicio a nivel nacional.			
		Manual de Usuario y de servicio en español formato digital.			
		Certificaciones vigentes que corresponda según equipo dentro de las siguientes normas: FDA y/o CE o equivalente.			

Lote I	Nombre Genérico:	CAMIÓN HIDROSUCCIONADOR			
	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO	CAMIÓN HIDROSUCCIONADOR	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
	GARANTIA	Garantía y certificaciones requeridas:			
		Mínimo tres (3) años de garantía en piezas y servicios en sitio, incluyendo el reemplazo del tubo dentro de este periodo.			
		Mantenimientos preventivos durante el periodo de garantía, horario y día a convenir. Según recomendación de fábrica.			
		Mantenimiento correctivo durante la garantía: incluye repuestos asociados a defectos de fabricación: componentes internos, etc.			
		Servicio técnico. Piezas y mano de obra disponible en el país.			
		Equipo Nuevo (de 1er. Uso) (Certificación del fabricante) .			
		Marca registrada			
		De fabricación reciente (cuatro años o menor) respecto al tiempo de entrega (Certificación del fabricante)			
	Garantía de tiempo de NO obsolescencia de 5 años o mayor (Certificación del fabricante)				
	Tiempo de respuesta para atención por desperfectos del equipo: Tres (3) días hábiles.				
	CAPACITACION	Capacitación y Prueba por parte del fabricante (in situ 5 días laborables por técnicos certificados del fabricante).			

Firma Autorizada y Nombre completo: _____

Cargo del Signatario: _____

Nombre del Oferente (nombre de la compañía o nombre del APCA): _____

En capacidad de: _____

Dirección: _____

Información de contacto (teléfono, e-mail): _____

[Para una APCA, todos los integrantes deberán firmar o únicamente el integrante responsable, en cuyo caso, se deberá adjuntar el poder para firmar en nombre de todos los demás integrantes]

[Este formulario debe estar firmado .

LOTE II

Lote II	Nombre Genérico:	CAMIÓN HIDROSUCCIONADOR			
	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO	CAMIÓN HIDROSUCCIONADOR	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
	DESCRIPCIÓN:	Definición: CAMIÓN HIDROSUCCIONADOR CON CARROCERÍA PARA MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO.			
		Descripción			
	COMPONENTE CAMIÓN	Modelo Camión: Hidro Succionador (mecánico)			
		Motor: Diésel			
		Año: 2024 en adelante			
		Dimensiones			
		Largo: 8,000 mm. En adelante			
		Ancho: 2,300 mm. En adelante			
		Altura: 3,500 mm. En adelante			
		Distancia entre eje: 3,500 mm. En adelante			
		Peso: 10,000 Kg. En adelante			
		Ejes y Suspensión			
		Eje Frontal: 8,000 Lb. En adelante			
		Eje Trasero: 26,000 Lb. En adelante			
		Eje motriz de reducción simple y reductor de cubo			
		Motor			
		Combustible: Diésel			
		Potencia Máxima 210 HP. (mínimo)			
		Par (Nm)/rpm: 800/1400. (mínimo)			
		Velocidad nominal 2,500 (r/min)			
		Desplazamiento 6,600 cc a 6,800 cc			
		Estándar de Emisión: Euro III			
		Freno de motor: Sistema estándar			
		Embrague			
		Placa de resorte, resorte de diafragma			
		Transmisión			
		Manual con sincronizador.			
		8 velocidades			
		Toma de fuerza			
		Sistema de Frenos			
		Disco delantero tambor trasero			
		Freno de aire comprimido de doble circuito			
	Freno de estacionamiento, Freno de resorte de potencia que actúa en la rueda delantera y trasera				
	Freno auxiliar: Tipo Jacobs				
	Sistema de Dirección				
	Hidráulica Asistida				
	Cabina Interior				
	Asiento conductor neumático				
	Asiento acompañante funcional				
	Cristales eléctricos en ambas puertas				
	Radio con puerto USB				
	Sistema eléctrico				
	Luces omnidireccionales amarillas delante				
	Luces de delimitación laterales				
	2 baterías 12v c/u 24V / 135Ah				
	Sistema eléctrico general de 24 V/ 180Ah				
	Operado por llaves, lavadores de parabrisas				
	Luces de carretera, parqueo, parada, direccionales.				
	Neumáticos				

Lote II	Nombre Genérico:	CAMIÓN HIDROSUCCIONADOR			
	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO	CAMIÓN HIDROSUCCIONADOR	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
		10.00 R20			
		Cantidad 6 +1			
		Componentes			
		Un búnker			
		Suspensión hidráulica para cabina			
		Aire acondicionado			
		Cabina de inversión hidráulico			
		Cierre centralizado (doble mando a distancia)			
		Pito de marcha atrás			
		Gato hidráulico y juego de llaves			
	ACCESORIOS	Extintor Opcional			
		Triángulo reflectivo de seguridad Opcional			
		Tanque de Vacío de Residuos.			
		Volumen del tanque de residuos: 6,000 litros/6 m ³			
		Material del tanque de residuos: Acero al carbón inoxidable o Similar			
		Espesor del tanque de residuos: 5.00 mm, (mínimo).			
		Bomba de Vacío: Vacío Max 90% - Vacío Mínimo 60%			
		Material del tanque de residuos: Acero al carbón inoxidable			
		Espesor del tanque de residuos: 4.00 mm, (mínimo).			
		Depósito de agua Limpia.			
		Volumen del Depósito de agua limpia: 3,000 litros, (mínimo).			
		Material del depósito de agua limpia: Acero al carbón inoxidable o Similar.			
		Espesor del depósito de agua limpia: 3.00 mm, (mínimo).			
		Bomba de alta presión: 2100 PSI (mínimo)			
		Bomba de Alta Presión: Flujo 170 litros por minutos mínimos.			
		Operación Hidráulica por la parte trasera.			
		Dispositivo de bloqueo manual.			
		Manguera Trasera: Longitud 40 metros (mínimo)			
		Material de las mangueras de succión de residuos de alambre de goma y Diámetro de 4 pulgadas con su cocuyera.			
		Manguera de alta presión en Poliolefina: 3/4 Pulg (mínima)			
		Largo de la manguera de alta presión de 80 metros en adelante			
		El cabrestante giratorio con un Ángulo de rotación horizontal de 180 grados.			
		Operación Hidráulica.			
		Boquillas: 2 ovaladas, 2 en forma de diamante, 1 en forma de granada.			
		Cabrestante Giratorio: ángulo de rotación 180 grados.			
		Válvula de Cuerpo de Escombros: Tipo mariposa Diámetro mínimo 5 Pulgadas			
		Certificaciones y Normativas:			
		Cumplimiento de normativa ISO 13485, con relación a productos sanitarios (presentar certificación correspondiente).			
		Certificación por parte del fabricante de tener centros autorizados de servicio a nivel nacional.			
		Manual de Usuario y de servicio en español formato digital.			
		Certificaciones vigentes que corresponda según equipo dentro de las siguientes normas: FDA y/o CE o equivalente.			
	SEGURIDAD				

Lote II	Nombre Genérico:	CAMIÓN HIDROSUCCIONADOR			
	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO	CAMIÓN HIDROSUCCIONADOR	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
	GARANTIA	Garantía y certificaciones requeridas:			
		Mínimo tres (3) años de garantía en piezas y servicios en sitio, incluyendo el reemplazo del tubo dentro de este periodo.			
		Mantenimientos preventivos durante el periodo de garantía, horario y día a convenir. Según recomendación de fábrica.			
		Mantenimiento correctivo durante la garantía: incluye repuestos asociados a defectos de fabricación: componentes internos, etc.			
		Servicio técnico. Piezas y mano de obra disponible en el país.			
		Equipo Nuevo (de 1er. Uso) (Certificación del fabricante) .			
		Marca registrada			
		De fabricación reciente (cuatro años o menor) respecto al tiempo de entrega (Certificación del fabricante)			
	Garantía de tiempo de NO obsolescencia de 5 años o mayor (Certificación del fabricante)				
	Tiempo de respuesta para atención por desperfectos del equipo: Tres (3) días hábiles.				
	CAPACITACION	Capacitación y Prueba por parte del fabricante (in situ 5 días laborables por técnicos certificados del fabricante).			

Firma Autorizada y Nombre completo: _____

Cargo del Signatario: _____

Nombre del Oferente (nombre de la compañía o nombre del APCA): _____

En capacidad de: _____

Dirección: _____

Información de contacto (teléfono, e-mail): _____

[Para una APCA, todos los integrantes deberán firmar o únicamente el integrante responsable, en cuyo caso, se deberá adjuntar el poder para firmar en nombre de todos los demás integrantes]

[Este formulario debe estar firmado .

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

N.º de LOTE	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante <i>[la proporcionará el oferente]</i>
I	Camión Hidrolimpiador para alcantarillado sanitario de Moca capacidad 12,000 litros, Provincia Espaillat.	1	Ud	Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca. CORAAMOCA	90 Días	120 Días	
II	Camión Hidrolimpiador para alcantarillado sanitario de Gaspar Hernández, capacidad 6,000 litros, Provincia Espaillat.	1	Ud	Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca. CORAAMOCA	90 Días	120 Días	

Firma Autorizada y Nombre completo: _____

Cargo del Signatario: _____

Nombre del Oferente (nombre de la compañía o nombre del APCA): _____

En capacidad de: _____

Dirección: _____

Información de contacto (teléfono, e-mail): _____

[Para una APCA, todos los integrantes deberán firmar o únicamente el integrante responsable, en cuyo caso, se deberá adjuntar el poder para firmar en nombre de todos los demás integrantes]

[Este formulario debe estar firmado .

2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

DOC-5.2

Servicio	Descripción del servicio	Cantidad ¹	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fechas finales de cumplimiento de los servicios
1	Taller para mantenimiento y/o reparaciones, el suplidor debe indicar la ubicación y datos del taller y certificar que el mismo contiene todos los artículos y maquinarias necesarios para dar el mantenimiento y/o reparaciones a los equipos. Si el taller no es del oferente, debe presentar convenio de uso del taller con certificación de la marca.	1		Dirección del taller.	
2	Mantenimiento básico (in-situ o en el taller) recomendado por el fabricante durante el periodo de la garantía y debe incluir a todo costo.	Durante el periodo de garantía.		Dirección del taller y/o ubicación del equipo.	
3	Revisión cada 12 meses, durante el periodo de garantía, de modo que se pueda prever cualquier anomalía que pudieran tener los equipos. Debe incluir al menos, el chequeo de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Motor ✓ Computadora(s) ✓ Sistema de frenos ✓ Sistema hidráulico ✓ Sistema de combustible ✓ Sistema eléctrico ✓ Sistema de dirección ✓ Sistema de agua a presión 	Durante el periodo de garantía.		Dirección del taller y/o ubicación del equipo.	

Firma Autorizada y Nombre completo: _____

Cargo del Signatario: _____

Nombre del Oferente (nombre de la compañía o nombre del APCA): _____

En capacidad de: _____



Dirección: _____

Información de contacto (teléfono, e-mail): _____

[Para una APCA, todos los integrantes deberán firmar o únicamente el integrante responsable, en cuyo caso, se deberá adjuntar el poder para firmar en nombre de todos los demás integrantes]

[Este formulario debe estar firmado .



Declaración de Mantenimiento de la Cotización

DOC-6

[Si se solicita, **el Oferente** completará este Formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas en corchetes.]

Fecha: [indique la fecha]

Nombre del Contrato.: [indique el nombre]

No. de Identificación del Contrato: [indique el número]

Solicitud de Cotización: [Indique el número]

A: El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, la Cotización deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la cotización.

2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Contratante por un período de [Un año] contado a partir de [entrega de la Cotización] si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la cotización sea porque:

(a) retiráramos nuestra cotización durante el período de vigencia de la Cotización especificado por nosotros en el Formulario de Cotización; o

(b) no aceptamos la corrección de los errores de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes (en adelante “**Condiciones de la Compra**”) en los Documentos Adjunto a la “**Solicitud de Cotización**”; o

(c) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra cotización durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos firmar el Convenio, si así se nos solicita; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las “**Condiciones de la Compra**”.

3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Cotización expirará, si no somos el Oferente Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Oferente seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra cotización.

Firmada: [firma del representante autorizado]. En capacidad de [indique el cargo]

Nombre: [indique el nombre en letra de molde o mecanografiado]

Debidamente autorizado para firmar la cotización por y en nombre de: [indique el nombre la entidad que autoriza]

Fechada el día _____ del mes de _____ del año 2024



DOC-7

Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
DO-INAPA-006-2024-GO - RFQ

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[indicar nombre completo del Fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre completo del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Firma: _____

[indicar firma del(los) representante(s) autorizado(s) del Fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*


Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ del mes _____ del año _____
[fecha de la firma]

El acuerdo entre las partes se formalizará a través de una Orden de Compra De acuerdo con el formato de Orden de Compra que presentamos a continuación.

Orden de Compra

 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Sistema Integrado de Gestión Financiera									
Orden de Compra-OR- UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS INAPA									
Nro. Contrato / Año:								N/A	
Fecha:								N/A	
Descripción:									
Obra:									
Datos del Proveedor									
Razón Social:									
Nombre Comercial:									
Domicilio Comercial:									
Datos generales del Contrato									
Trámite de Compra asociado:					Certificación Contraloría: N/A				
Anticipo:		RD\$ 0			Retención%:				
Ampliación %:		0			Total:		RD\$		
Observaciones:									
Modalidad Pago: CONTRA ENTREGA SATISFACTORIA DE LOS BIENES FINANCIADO 100% CON LOS FONDOS DEL BANCO MUNDIAL PARA EL PROYECTO DE CORAMOCA									
Detalle									
IT	Descripción	Cantidad	Unidad	Mon	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS	Total Moneda Orig
1				RDU\$					0.00
Observación:									
				RDU\$					0.00
Observación:									
3	COSTO PRIMERA PLACA			RDU\$	1.00		0.00		0.00
Observación:									
								RD\$	
Subtotal									
Total ITBIS									
Total Descuentos								0.00	
Total Otros Impuestos								0.00	
Total									



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Sistema Integrado de Gestión Financiera

Orden de Compra-OR-

UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS INAPA

Plan de Entrega

IT	Cant. Requerida	Dirección de Entrega	Fecha necesidad
2			
3			

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Fraude y Corrupción

1. Propósito

1.1 Las directrices de lucha contra la corrupción del Banco y este Anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco); licitantes (postulantes/proponentes), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, su consultores, prestadores o proveedores de servicios, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

2.2 A tal fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - i. por **“practica corrupta”** se entiende el ofrecimiento, entrega o aceptación solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
 - ii. por **“práctica fraudulenta”** se entiende cualquier acta u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o descuidadamente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
 - iii. por **“practica colusoria”** se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
 - iv. por **“practica coercitiva”** se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
 - v. por **“practica obstructiva”** se entiende:
 - a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e., que figura a continuación.
 - c) Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, sus consultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
 - d) Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier

momento que los representantes del Prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el Prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.

- e) Sancionará, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial, a cualquier empresa o persona que, según determine en cualquier momento, haya participado en actos de fraude y corrupción en relación con el proceso de adquisición, la selección o la ejecución de los contratos que financie.
 - f) Exigirá que en los documentos de SDO/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes/proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, su consultores, agentes, empleados, consultores, prestadores o proveedores de servicios, permitan al Banco inspeccionar todas las cuentas, registros y otros documentos referidos al proceso de adquisición y la selección o la ejecución del contrato, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.¹
 - g) Exigirá que, en el caso de las operaciones que financie en las que se utilicen los arreglos nacionales de adquisiciones, así como APPs que cuenten con su aprobación, los licitantes (postulantes/proponentes) y los consultores que presenten ofertas/propuestas acepten la aplicación de las orientaciones en materia de lucha contra la corrupción durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución del contrato, y acepten cumplir dichas orientaciones, incluidos el derecho de sanción del Banco establecido en el párrafo 2.2 d., y los derechos de inspección y auditoría que le confiere el párrafo 2.2 e. Los Prestatarios deberán consultar las listas de empresas y personas suspendidas o inhabilitadas del Grupo Banco Mundial, y actuar en consecuencia. En el caso de que el Prestatario celebre un contrato con una empresa suspendida o inhabilitada por el Grupo Banco Mundial, el Banco no financiará los gastos relacionados y podrá aplicar otros recursos, según corresponda.
 - h) Exigirá que, cuando un Prestatario seleccione a un organismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para suministrar bienes, realizar obras o prestar servicios de No consultoría y de asistencia técnica conforme a lo dispuesto en los Párrafos 6.47-6.48 y 7.27-7.xx de estas Regulaciones de Adquisiciones en el marco del contrato que haya celebrado con el organismo de la ONU, las disposiciones establecidas en el párrafo 2 de este Anexo sobre sanciones previstas para actos de fraude y corrupción se aplicarán plenamente a todos los contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, prestadores y proveedores de servicios, así como a sus empleados, que celebren contratos con dicho organismo. Como excepción a lo antedicho, los párrafos 2.2 d. y 2.2 e. no se aplicarán al organismo de la ONU ni a sus empleados, y el párrafo 2.2 e. no se aplicará a los contratos que celebre dicho organismo con sus prestadores y proveedores de servicios. En tales casos, el organismo de la ONU aplicará sus propias normas y regulaciones sobre la investigación de denuncias de fraude y corrupción, con arreglo a los términos y condiciones que pueda acordar con el Banco, incluida la obligación de brindar a esta última información periódica sobre las decisiones y medidas que adopte. El Banco se reserva el derecho de exigir al Prestatario que haga uso de recursos como la suspensión o la rescisión. Los organismos de la ONU deberán consultar las listas de empresas y personas suspendidas o inhabilitadas del Grupo Banco Mundial. En el caso de que el organismo de la ONU firme un contrato o una orden de compra con una empresa o una persona suspendida o inhabilitada por el Grupo Banco Mundial, el Banco no financiará los gastos relacionados y podrá aplicar otros recursos, según corresponda.
- 2.3 Con el acuerdo específico del Banco, el Prestatario podrá incorporar al documento de SDO/SDP de los contratos financiados por el Banco el requisito de que el licitante o consultor incluya en la licitación o propuesta el compromiso de respetar, durante el proceso de adquisición, las leyes del país relativas al fraude

¹ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.



y la corrupción (incluido el cohecho), siempre que dichas leyes estén identificadas en los documentos de SDO/SDP. El Banco aceptará la incorporación de dicho requisito a solicitud del Prestatario, siempre y cuando los arreglos que rijan el compromiso le resulten satisfactorios.



DOC-10

Carta de Aceptación

(Papel con membrete del Comprador)

[Fecha]

Para: *[nombre y dirección del Proveedor]*

Asunto: *Notificación de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra No*

Por medio de la presente le hacemos saber que nuestra Agencia ha decidido aceptar su Cotización de fecha *[indique fecha]* para la adquisición de *[indique el nombre del Contrato y el número de identificación, como fue dado en documento de licitación]*, por el precio del Contrato aceptado de *[indique el precio del Contrato en números y letras y la moneda]*, con las correcciones y modificaciones realizadas según las Instrucciones a los Licitantes.

Firma de la persona autorizada: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la Agencia: